

0232-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cuarenta y seis minutos del dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.

**Acreditación de un nombramiento en la estructura del partido Pueblo Soberano (en adelante PPSO), en el cantón de Tilarán, de la provincia de Guanacaste.**

Mediante auto n.º 0196-DRPP-2024 de las once horas cuarenta y ocho minutos del tres de junio de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al PPSO que, respecto a las designaciones realizadas mediante la asamblea cantonal de Tilarán, de la provincia de Guanacaste, celebrada en fecha once de mayo de los corrientes, no procedía acreditar al señor Luis Danilo Oses Artavia, cédula de identidad n.º 501650636, como fiscal propietario, debido a que ese cargo se encontraba ocupado por la señora Diana Patricia Solano Rojas, cédula de identidad n.º 503310486.

En atención al oficio n.º PPSO-CES-S-0025-2024 de fecha siete de junio del año dos mil veinticuatro, presentado el mismo día ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos (en adelante DGRE), este Departamento procedió con la aplicación de la renuncia de la señora Diana Patricia Solano Rojas, como fiscal propietaria del cantón en mención (*en ese sentido ver oficio n.º DRPP-1230-2024 del catorce de junio de dos mil veinticuatro*).

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE**  
**CANTON TILARAN**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502410169	RODNEY JUAN SOLANO ESPINOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
501520033	JEANNETTE GUTIERREZ BRICEÑO	SECRETARIO PROPIETARIO
204330618	YAMILETH CAMPOS VALVERDE	TESORERO PROPIETARIO
503330090	ALINA MARCELA MONESTEL HUERTAS	PRESIDENTE SUPLENTE
103780346	CARLOS FRANCISCO LOBO LEON	SECRETARIO SUPLENTE
502010234	ISMAEL LOPEZ VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
501650636	LUIS DANIL OSES ARTAVIA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
501520033	JEANNETTE GUTIERREZ BRICEÑO	TERRITORIAL PROPIETARIO
504100014	IRENE LOPEZ CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502410169	RODNEY JUAN SOLANO ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204330618	YAMILETH CAMPOS VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
503290297	HEYNNER MAURICIO CASTRO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502030845	ALBAN RODRIGUEZ ALVARADO	TERRITORIAL SUPLENTE
503330090	ALINA MARCELA MONESTEL HUERTAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que los nombramientos acreditados en este acto tendrán vigencia, a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el nueve de agosto de dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE.**

**Marcela Chinchilla Campos**  
**Jefa a.i.**

*MCH/amq*  
*C.: Exp. n.º 373-2022, partido Pueblo Soberano (PPSO)*  
*Ref n.º: S 1239-2024*